I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 23 de julio de 2015

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO N° _____/
Con Fecha: _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
DIRECTOR DE CONTROL
Firma y timbre recepción

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 8211__/

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. SERGIO ROLANDO VELASQUEZ MARIN, Rut [redacted] Grado 17, Contrata - ADMINISTRATIVO, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día jueves 23 de julio de 2015.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 17, CONTRATA ha hecho efectivo 1 dia de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4.5 días de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras 23/07/2015-10:41:10

CA596BFE9E4DD3B01FC01595DD60D0D2